

El hecho de acudir al concurso, representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes y en tanto hayan permanecido en el destino el tiempo indicado anteriormente de veinte meses ininterrumpidos.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas.

De acuerdo con el número quinto de la Orden de este Departamento de 26 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto siguiente), por la que se han convocado oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se publican.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 6.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprobó el Reglamento sobre Régimen general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y en el último párrafo del número segundo de la citada Orden ministerial, se considerarán excluidos de la primera de las expresadas listas, con anulación de todas sus actuaciones, los que no justifiquen en su día, mediante la presentación de los documentos reseñados en el número tercero de la repetida Orden de 26 de julio del año en curso, que en 19 de septiembre del año actual, fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes, reunían las condiciones exigidas para tomar parte en estas oposiciones.

Los que consideren infundada su clasificación o exclusión podrán impugnarla, mediante recurso presentado ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de las relaciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para conocimiento general.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Cuadrillero.

Relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo de Aduanas, que se adjunta al correspondiente expediente

Libres:

1. D. Antonio Vázquez Lorente.
2. D. Eduardo Fernández García.
3. D. Agustín Babot Vizcaino.
4. D. Julián Sánchez Zancudo.
5. D. Miguel Llamblas Orfila.
6. D. Carlos Vaquero López.
7. D. Jesús Pérez Pomar.
8. D. José Miguel Olavarrieta Garrido.
9. D. José Perea Ortiz.
10. D. Francisco Larrañaga Lorences.
11. D. Jesús Domingo Abellán García.
12. D. Angel Morillo Sudón.
13. D. José Fernández Camino.
14. D. Fernando del Pino Pérez.
15. D. José Luis García Martín.
16. D. Manuel Salvador Pérez Vigo.

17. D. Hortensio Arcos Muñoz.
18. D. Roberto Pérez González.
19. D. Luis Colomina Navarro.
20. D. Francisco Ruiz de Castañeda García.
21. D. José Luis Alba Villa.
22. D. Juan Martínez López.
23. D. José Pedro Soto Pacheco.
24. D. José María Teso Villar.
25. D. Tomás Gutiérrez Alcalde.
26. D. Juan Ferré Francés.
27. D. Jesús Aldea Muñoz.
28. D. Luis del Cerro Roig.
29. D. Agustín Morujo Cabrera.
30. D. Roberto Fernández Sánchez.
31. D. Vicente Pitarch Ibáñez.
32. D. Manuel Puertas Jiménez.
33. D. Pablo Caballero Domínguez.
34. D. Mauricio Ots Capdequi.
35. D. Juan Manuel Mera Paysan.
36. D. Rafael Martín Toboso.
37. D. José María Ruiz de Mendoza Berger.
38. D. Doroteo García de la Fuente.
39. D. Adolfo Pedro Alvarez Ramas.
40. D. Rodolfo Fralle de Manterola Maestro.
41. D. Enrique Vide de Dios.
42. D. Fernando Vide de Dios.
43. D. Juan Delgado Hereza.
44. D. Francisco Martí Larza.
45. D. José Ramón Astarloa Sáenz.
46. D. José María Rodríguez Díez.
47. D. José Luis Martín Izquierdo.
48. D. Longinos Gómez Herrero.
49. D. Carlos Valdés Peláez.
50. D. Jesús Alvarez Encinías.
51. D. Angel Hernández Villalón.
52. D. Fernando Sastre Pereiro.
53. D. Juan Francisco Pascua Hierro.
54. D. Félix Moral Fernández.
55. D. Domingo Caravaca Guardado.
56. D. José Manuel Cervuda Camiña.
57. D. Miguel Pintado Beato.
58. D. Juan Remón Enguita.
59. D. Antonio González Rísueño.
60. D. Juan Antonio Arias Aza.
61. D. Francisco Conde Muner.
62. D. Angel Pascual Otero.
63. D. José Angel Alvarez Díaz.
64. D. Manuel Martín Fernández.
65. D. Julio García Cabello.
66. D. Ramón Góngora Fernández.
67. D. Rafael Colás Hernández.
68. D. Manuel Vicenté Delgado.
69. D. Emillo Martín Villalvilla.
70. D. José Luis de la Vega Fernández.
71. D. Angel Faus Belau.
72. D. Juan Buscató Ubanell.
73. D. José Luis Díez Berná.
74. D. José Rodríguez Hernández.
75. D. José de Uruburu Fernández.
76. D. Vicente Jesús Esteban Peris.
77. D. José Antonio Abellán Carod.
78. D. José María Cobreros Menéndez.
79. D. Nazario Villalva Montero.
80. D. Manuel del Río Gil.
81. D. José de Villar Berenguer.
82. D. Pablo González Esteban.
83. D. Felipe García Municio.
84. D. Antonio López Ruiz.
85. D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
86. D. José María Domínguez Sáenz de Viguera.
87. D. Alvaro González Gómez.
88. D. Valentín Torio López.
89. D. Francisco José Sistlaga Vicente.
90. D. Luis Aguirre Martínez.
91. D. José María García González.
92. D. Juan Carlos Gómez Ferrón.
93. D. Anselmo Fernández Paniagua.
94. D. Andrés Bernardo Ruiz.
95. D. Carmelo Hernáez Fernández.
96. D. Antonio Riveiro Rodríguez.
97. D. Ricardo Estaún Ena.
98. D. Pedro María Echeverría Ascobereeta.
99. D. Manuel Vallente Martín.
100. D. Román Habela Montero.

101. D. Juan Manuel Villaverde Gómez.
102. D. Andrés Quesada Cánovas.
103. D. Antonio Duque del Yerro.
104. D. Lorenzo Antonio González Peñaranda.
105. D. Alfredo Casares Olmedo.
106. D. Francisco Sendarrubias Beberide.
107. D. Ventura Navarro Maestre.
108. D. Salvador Escribano Hernández.
109. D. Fernando Guirao Barberá.
110. D. José Iniesta Giménez.
111. D. Guillermo Vera Karsten.
112. D. Carlos Almagro Colás.
113. D. Felipe Cabanillas Guerrero.
114. D. Angel Huerta Henche.
115. D. Carlos Ros Sánchez.
116. D. Antonio Luis Biempica González.
117. D. Trinidad Ros Salvador.
118. D. Ramón Soler Barberá.
119. D. Gerardo de la Pedraja Suárez-Vigil.
120. D. Eduardo Ristori Cuadrado.
121. D. Félix González Muñoz.
122. D. Manuel Hernández Sánchez.
123. D. Eduardo Cabrera Santamaría.
124. D. Angel Martín Beato.
125. D. Manuel Viedma Viedma.
126. D. José Gómez Ruiz.
127. D. Lorenzo Ruiz Ballester.
128. D. José Luján Contreras.
129. D. Manuel Ras Brull.
130. D. Antonio Porras Cabrera.
131. D. Hilario Satorres Calucho.
132. D. Antonio Pérez Recló.
133. D. Antonio Palacios Rueda.
134. D. Francisco Gerez Giménez.
135. D. Enrique Alvarez Esteban.
136. D. Sergio Segura Sánchez.
137. D. José Díez Rodríguez.
138. D. José Muñoz Conesa.
139. D. Antonio Francisco López Pérez.
140. D. Antonio Utrilla Moreno.
141. D. Angel Sánchez Lumberras.
142. D. Ignacio Madrazo Lauria.
143. D. Andrés Irurzán Aguinaga.
144. D. Alberto Saint-Supery de Luis.
145. D. Alberto Ramón Villanueva Fava.
146. D. Félix Díez Burgos.
147. D. Ramón Carbajosa Segura.
148. D. Alberto Núñez-Cacho y Pérez.
149. D. Arturo Rodríguez Mozo.
150. D. José Boyano Morales.
151. D. Emilio Zarco Carmona.
152. D. Rafael Pueyo Masó.
153. D. Manuel Albusac Martínez.
154. D. Pedro Ortiz Valero.
155. D. Juan Juliá Nadal.
156. D. Dionisio Ruiz de Angulo Martínez.
157. D. Fernando Javaloyes Ayuso.
158. D. José Peribáñez del Val.
159. D. Tomás Cabezas Rozas.
160. D. Antonio Morán Peña.
161. D. Jesús Pérez Rodríguez.
162. D. Juan Andrés Walliser Bauset.
163. D. José García Martín.
164. D. Adolfo Puerto Cordón.
165. D. Antonio Bazán Palomeque.
166. D. José Luis Grañón Martín.
167. D. Antonio Cuenca Sánchez.
168. D. Cristóbal Redondo Alvaro.
169. D. Héctor Emilio Clemente Pérez.
170. D. Miguel Angel del Valle Bolaño.
171. D. José Constantino Río García.
172. D. Miguel Angel Calderón López.
173. D. Ramón Soriano Chalud.
174. D. Enrique Hernández Hernández.
175. D. Carlos Sánchez Ortiz.
177. D. José María Gómez Sánchez.

Relación de los aspirantes excluidos por no reunir las condiciones exigidas por la convocatoria de oposición a ingreso al Cuerpo Administrativo de Aduanas

176. D. Antonio Reyes Hurtado, por contar más de treinta y cinco años de edad y por no haber satisfecho los derechos de examen.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se transcribe relación de opositores admitidos y excluidos para efectuar las pruebas que componen la oposición al Cuerpo Técnico de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de esta Dirección General de 4 de junio de 1959, se hace pública la lista alfabética de opositores al Cuerpo Técnico de Correos, admitidos y excluidos, pudiendo éstos recurrir en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación, ante la propia Dirección General, si estiman infundada esta decisión.

Admitidos

Abio Gorrita Joaquín.
 Aguilar Nieto, Germán.
 Agulló Fernández, Antonio.
 Alarcón Cañones, Andrés Jesús.
 Albacete Romani, José Antonio.
 Alcalde Franch, Francisco.
 Alcalá Sánchez, Manuel.
 Alvarez Blasco, José Antonio.
 Alvarez Domínguez, Lorenzo.
 Amado Salgado, Miguel.
 Amela Quilez, Manuel.
 Andrada Pacheco, Francisco Víctor.
 Andrés Fernández, Andrés.
 Andrés Jalvo, Manuel.
 Andújar Hernández, José Luis.
 Antón Pérez, Julio.
 Antón Checa, Isidoro.
 Aparicio Galve, Alfredo.
 Apifániz Martínez de Marigorte, José Ignacio.
 Arenas Mellado, Manuel.
 Arribecho Plasencia, Ramón.
 Artigues de Castro, Vicente.
 Arribas Hernando, Román.
 Aso Palacin, Félix.
 Ayuso Fernández, Francisco.
 Ayuso Fernández, Miguel.
 Ballesteros Alonso, Julio.
 Ballesteros López, Antonio.
 Ballesteros Martínez, Emilio.
 Baroja Busteros, Celedonio.
 Barrera Martínez, Francisco.
 Barrón Santaliestra, Angel.
 Barrueco Ferrero, Juan.
 Bautista Moreno, José.
 Bellón Ruiz, Juan Antonio.
 Benítez Bertolín, Eugenio Manuel.
 Bergas Esteirich, Gabriel.
 Bergas Matas, Bartolomé.
 Binimelis Binimelis, Juan Manuel.
 Blanco Rodríguez, Francisco.
 Bolado Lozano, Fernando Eugenio.
 Bonilla González, Eutropio Celso.
 Bonilla Triguero, Jesús.
 Bravo Gil, José.
 Bretones Román, Joaquín.
 Buendía González, Antonio.
 Bulón Díez, Mariano.
 Caballero Alonso, Emilio Luis.
 Cabañas Malagón, Manuel.
 Calabuig Ferré, Luis.
 Calderón Arce, Gabriel José.
 Calderón Díaz, Federico.
 Calvo Castro, Santos.
 Calvo Cortijo, José.
 Calvo Costea, Angel Manuel.
 Campos Quesada, Blas.
 Camuñas Fernández-Lupa, Julio.
 Cano Andrés, Angel.
 Cano Martínez, José Luis.
 Carlos Navarro, José María.
 Carmona Rueda, José.
 Carnicer Mata, Antonio.